

NORMATIVA
VI COPA DE NAVIDAD
TEMPORADA 2026/2027

Lugar: A determinar
Piscina: A determinar
Fechas: 17 a 19 de diciembre 2027
Sesiones (3): viernes mañana y tarde, sábado mañana y tarde, domingo mañana.

1. PARTICIPACIÓN.

1. Podrán participar todos los saltadores con cuota de actividad estatal en vigor, incluidos los extranjeros residentes en España, pertenecientes a Clubes españoles.
2. Cada club puede presentar el número de saltadores que desee en las categorías Absoluta, A, B, C y D (temporada 2026 – 2027, véase edades en el punto 4 de esta normativa).

2. INSCRIPCIONES.

Ver normas generales. Capítulo 1 y en particular punto 1.1.6.:

**Ningún saltador podrá inscribirse en la misma prueba en dos categorías diferentes en una misma competición nacional.*

3. CLASIFICACIONES.

Ver normas generales. Capítulo 2.

➤ Clasificación en las pruebas individuales:

La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación individual masculina y femenina de cada una de las pruebas.

➤ Clasificación por Clubes

Los Clubes obtendrán puntos dependiendo de la clasificación obtenida por sus participantes inscritos en las pruebas individuales, sincronizados.

La consecución por parte de los/as saltadores/as de marca/s mínima/s de la RFEN (m.m.) para la participación en las competiciones internacionales, otorgará un incremento de los puntos recibidos.

En el caso de conseguir m.m. para participar en más de una competición internacional se tendrán en cuenta únicamente los puntos de la competición con mayor nivel.

- Conjunta: la suma de los puntos logrados por sus deportistas para cada uno de los clubes en todas las pruebas masculinas y/o femeninas dará la clasificación conjunta.
- Masculina: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas masculinas dará la clasificación masculina.
- Femenina: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas femeninas dará la clasificación femenina.

Real Federación Española de Natación

Para Competiciones Sincronizadas:
CATEGORÍA ABSOLUTA

Nacidos en 2008 y anteriores

4. REGLAMENTACIÓN.

En todas las pruebas se aplicará la reglamentación FINA y RFEN:

(Véase *Normativa General RFEN, CAPITULO 3 - Punto 3, que complementa la reglamentación FINA*)

5. PRUEBAS.

▪ Pruebas individuales (32 pruebas)

- Categoría Absoluta: **MASCULINO Y FEMENINO**

- Trampolín 3m. y Plataforma

ELIMINATORIA (Todos/as los/as participantes).

FINAL (6 saltadores)

****** Si el número de participantes no fuera suficiente se decidirá en la reunión técnica la anulación de alguna de las pruebas.**

- Categoría A, B, C y D:

- Trampolín 1m., 3m. y Plataforma

FINAL DIRECTA (Todos/as los/as participantes)

▪ Pruebas Sincronizadas (4 pruebas):

- Categoría Absoluta: **MASCULINO Y FEMENINO**

- Trampolín 3m. y Plataforma

FINAL DIRECTA (Todos/as los/as participantes)

6. TÍTULOS Y PREMIOS.

▪ **Individuales y sincronizados.**

- Medallas de oro plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado en cada prueba respectivamente.

▪ **Clubes:**

- Categoría femenina: trofeo al Club clasificado en primer lugar
- Categoría masculina: trofeo al Club clasificado en primer lugar
- Clasificación conjunta: trofeo al Club clasificado en primer lugar

7. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

Madrid, 17 de julio de 2026